



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2023





DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LÍDER DEL SIGCMA	MARTHA CATALINA RODRÍGUEZ CERVANTES
FECHA DE REALIZACIÓN	31 DE ENERO DE 2024	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	02 DE FEBRERO DE 2024
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p>Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la</p>	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	
		Comunicación Institucional	
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	
		Administración de la Carrera Judicial	
		Gestión de la Formación Judicial	
		Gestión de la Información Judicial	
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	
	APOYO	Gestión Documental	
		Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		Gestión Tecnológica	
		Administración de la Seguridad	
		Gestión Humana	
		Gestión Administrativa	X
	Compra Pública		

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	--	---	---------------

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p>información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p>Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p>		Gestión Financiera y Presupuestal	
		Asistencia Legal	
		Gestión de la Información Estadística	
	EVALUACIÓN Y MEJORA	Gestión de Control Interno y Auditoría	
		Mejoramiento del SIGCMA	

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consiguar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)		
Documentar información del proceso	<p>En sesión del Comité Nacional del SIGCMA del 29 de noviembre de 2023, se aprueba la inclusión del Procedimiento para la administración del plan de seguros - P-AGA-05 y sus anexos (Versión 1), como resultado de la actualización que se realizara al Manual del plan de seguros de la Rama Judicial y la cual fue adoptada por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución No. 7789 del 18 de octubre de 2023.</p> <p>Se realizaron las actualizaciones a varios de los documentos del Sistema de Gestión Ambiental, tales como: Procedimiento de administración de riesgos y oportunidades - P-EVSG-12, versión 2 vigente desde el 18 de febrero de 2020, Plan de gestión integral de residuos sólidos - PL-EVSG-01, versión 6 vigente desde el 24 de junio de 2021, Guía ambiental para el manejo del parque automotor - G-EVSG-02, versión 3 vigente desde el 24 de junio de 2021, Guía ambiental para la adquisición de bienes y servicios - M-EVSG-02 versión 2 vigente desde 18 de febrero de 2020; así como a dos (02) instructivos y cinco (05) formatos asociados a estos documentos. También se realizó la actualización del Procedimiento para administración del parque Automotor, P-AGA-02 versión 1 vigente desde el 24 de junio de 2021. Se documentó el Procedimiento para la gestión de servicios administrativos y generales.</p>		
Actualizar información documentada del proceso	<p>Se sometió a consideración del Consejo Superior de la Judicatura la derogatoria de los Acuerdos 200 de 1996, 1639 de 2002 y 2921 de 2005; así como, las demás disposiciones que en materia de administración y control de activos bienes muebles hayan sido expedidas por la Corporación, teniendo en cuenta que presentaban un agotamiento y obsolescencia de más de veintisiete años. Mediante Acuerdo PCSJA23-12108 del 9 de noviembre de 2023, la Corporación atiende la recomendación y procede a</p>		
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

<p>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)</p>	<p>ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</p>
	<p>derogarlos y a dictar otras disposiciones sobre la materia. Se documentó y se sometió a aprobación de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial el Manual de administración y control de activos muebles de la Rama Judicial, el cual adoptó con Resolución No. 8075 del 09 de noviembre de 2023. Como consecuencia de lo anterior, en sesión del Comité Nacional de SIGCMA del 29 de noviembre de 2023, se aprueba la actualización de la información documentada para la administración de activos bienes muebles (Procedimiento de Administración y Control de Activos Bienes Muebles - P-AGA-01 y sus anexos), a su versión 2.</p>

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2023. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2023.

<p>PROCESO</p>	<p>CAMBIOS IDENTIFICADOS</p>	<p>FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)</p>	<p>ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)</p>
<p>Gestión Administrativa</p>	<p>Traslado de la sede de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de la Calle 72 No. 7-96 a la Carrera 7 No. 27-18 de la ciudad de Bogotá</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignación de recursos de funcionamiento para el pago de arriendo, servicios públicos, aseo y vigilancia. ✓ Administración de la sede compartida con las Seccionales. ✓ Falta de adecuaciones de las condiciones de almacenamiento de los residuos sólidos y sustancias químicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud de recursos adicionales para la vigencia. ✓ Redistribución y organización de las actividades administrativas de la nueva sede. ✓ Identificar las áreas y adecuaciones pertinentes y requerir al contratista.

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS) - (Resultado anual)

<p>PROCESO</p>	<p>TEMA DE LA ENCUESTA</p>	<p>RESULTADO</p>	<p>META</p>	<p>ANÁLISIS</p>
<p>Gestión Administrativa</p>	<p>Plan de Seguros de la Rama Judicial</p>	<p>99.93%</p>	<p>100%</p>	<p>Desde el Plan de Seguros de la Entidad se establecieron, como herramienta de seguimiento y control a la ejecución del mismo, comités mensuales en el nivel seccional, desde los cuales se evalúa el nivel de satisfacción de los actores involucrados, al respecto del desarrollo de estas reuniones y de las actividades adelantadas dentro del Plan. Para ello, se aplicó a través de la plataforma FORMS encuestas de satisfacción, al finalizar cada comité, bajo los criterios "Malo, Regular, Bueno y Excelente". Estos resultados fueron recopilados y analizados con miras a adelantar mejoras en la ejecución de dichos comités.</p>

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	--	--	--------

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
				La percepción general de los asistentes a los comités de seguimiento del Plan de Seguros en las direcciones seccionales de administración judicial es, en su mayoría (69%), EXCELENTE, seguido de un 31% cuya percepción es BUENA. Esta sumatoria arrojaría un total de 99.93% de satisfacción. Se presentó un evento aislado, durante el tercer trimestre del año, en el que en la seccional de Santa Marta se recibió una calificación REGULAR (0.07%).

3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
No se documentó ningún tipo de retroalimentación de las partes interesadas.	N/A	N/A

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Peticiones				
Gestión Administrativa	216	216	0	Durante la vigencia se presentaron doscientas dieciséis (216) peticiones sobre los productos, bienes o servicios a cargo del proceso de Gestión Administrativa y/o de la Unidad Administrativa, las cuales fueron respondidas y gestionadas oportunamente. En la vigencia 2022 no se habían presentado peticiones al proceso de Gestión Administrativa y/o de la Unidad Administrativa.
Total	216	216	0	
Quejas				
Gestión Administrativa	1	1	0	Se presentó una (01) queja durante la vigencia, ya que el contratista no estaba pasando a recoger la correspondencia en forma regular, acto que había traído como consecuencia dificultad en el desarrollo de los procesos judiciales, entre otras, las citaciones para audiencias judiciales. Mediante oficio DEAJADO23-470 del 9 de junio de 2023 se le solicitó al contratista tomar las medidas necesarias a nivel nacional, tanto en las Seccionales como en las Corporaciones del Nivel Central, a fin de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	--	--	---------------

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
				que se subsanen las irregularidades de recolección de correspondencia. En la vigencia 2022 no se habían presentado ninguna queja los sobre productos, bienes o servicios a cargo del proceso de Gestión Administrativa y/o de la Unidad Administrativa.
Total	0	0	0	
Reclamos				
Gestión Administrativa	0	0	0	El proceso no fue objeto de reclamos durante la vigencia, tal y como ocurrió en la vigencia 2022.
Total	0	0	0	
Sugerencias				
Gestión Administrativa	0	0	0	El proceso no fue objeto de sugerencias, tal y como ocurrió en la vigencia 2022.
Total	0	0	0	
Felicitaciones				
Gestión Administrativa	0	0	0	El proceso no fue objeto de felicitaciones, tal y como ocurrió en la vigencia 2022.
Total	0	0	0	
TOTAL	217	217	0	

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	Acceso de infraestructura física	Hacer un uso racional de los recursos naturales aplicando los principios y fases de la Economía Circular, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales	Durante esta vigencia se intervinieron ciento tres (103) sedes a nivel nacional, sobrepasando en un 3% la meta de inmuebles intervenidos. El proyecto de inversión para el Mejoramiento y Mantenimiento a la Infraestructura Física ejecutó recursos por valor de \$52.294.920.133, equivalentes al 96,78% de lo asignado para la vigencia.	Durante la vigencia 2023 se estableció un listado de proyectos de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física priorizados por cada Dirección Seccional, a partir del cual se realizó el seguimiento a su contratación. Para el año 2023 al Consejo Superior de la Judicatura estableció que fuera la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial quien aprobara la distribución de recursos asignados, con lo cual se obtuvo una mayor agilidad en los procesos de asignación y entrega de recursos. El alcanzar un índice sobresaliente en la ejecución financiera del proyecto para la vigencia 2023 y el sobrepasar la meta de inmuebles intervenidos, mejora las condiciones de la infraestructura física tanto para los servidores judiciales como para la ciudadanía que utiliza este servicio. Para dar continuidad a este logro se inició desde el mes de noviembre de 2023 con la priorización de los proyectos para la vigencia 2024; así como la socialización anticipada de los documentos necesarios

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				para la solicitud de las vigencias futuras que se tienen proyectadas para el 2024.
5	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad en la toma de decisiones	Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles.	Se realizó el seguimiento y control a la ejecución de los 15 instrumentos que monitorean el cumplimiento a los planes, programas o proyectos a cargo de la Unidad.	Durante la vigencia 2023 periódicamente se efectuó el seguimiento y control a la ejecución de los planes, programas o proyectos a cargo, a través de los instrumentos y/o herramientas provistas para tal fin, como lo son la ejecución contractual, financiera y los modelos y/o sistemas de gestión tales como Plan de Acción del Proceso Gestión Administrativa (SIGCMA), Matriz de riesgos del Proceso Gestión Administrativa (SIGCMA), Matriz de riesgos Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), Plan de Gestión Ambiental (SGA-SIGCMA), Desempeño Unidad Administrativa, Cronograma Plan de Gestión Concertación Objetivos, Tablero de Comando Funcional (BSC), Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, Planes de mejoramiento con la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, Plan de Austeridad del Gasto, Plan Sectorial de Desarrollo, Informe para el Congreso de la República, Informe de gestión de la vigencia. En funcionamiento se contrataron los bienes y servicios requeridos por el nivel central que permitieron la operación de las Altas Cortes y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Así mismo, la inversión en mejoramiento y mantenimiento a la infraestructura física permitió resolver las necesidades que las direcciones seccionales de administración judicial y las Altas Cortes requieren para tener unas sedes óptimas, según la priorización de recursos que el órgano de gobierno y el ordenador del gasto efectúan.
			La ejecución financiera de los recursos asignados a la Unidad fue del 96,46%, en funcionamiento y del al 96,78% en inversión	Se realizó el seguimiento a la ejecución financiera de los recursos asignados a la Unidad para la adquisición de bienes y servicios del Nivel Central (A-02). Al inicio de la vigencia se apropiaron recursos por valor de \$83.289.127.503. En marzo, abril, julio y diciembre de 2023 se efectuaron adiciones y en octubre y noviembre de 2023 se redujeron, quedando al final de la anualidad una apropiación final de \$84.714.044.561, es decir, un aumento del 1,71%. Se ejecutaron recursos por \$81.713.715.779, con un índice global para el Nivel Central del 96,46%, siendo los recursos destinados para los tribunales y juzgados, y la Corte Suprema de Justicia los de mayor ejecución (99,98% y 97,40%, respectivamente). Los asignados al Consejo de Estado fueron los de menor ejecución (87,35%). Fuente: SIIF Nación. Fecha consulta: 2024-01-05. Respecto del presupuesto de Inversión dentro del proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento a la Infraestructura Física se ejecutaron recursos por valor de \$52.294.920.133, equivalentes al 96,78% de lo asignado para la vigencia.
			Efectuar el seguimiento y control a la gestión contractual a cargo de la Unidad	Durante el 2023, se celebraron cincuenta y seis (56) contratos nuevos para garantizar la prestación de servicios generales y logísticos, suministro de bienes, arrendamientos, mantenimiento en el parque automotor, equipamiento e instalaciones, gestión documental y demás servicios a cargo de la Unidad Administrativa y sus dependencias adscritas; acumulándose ciento doce

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS	
				<p>(112) contratos para seguimiento y control de la gestión contractual. En la vigencia finalizaron sesenta y dos (62) contratos suscritos tanto en el 2023 como en años anteriores, quedando al final del año cincuenta (50) activos, dos (2) de ellos suspendidos.</p> <p>Se liquidaron cuarenta y un (41) contratos durante el periodo. Cuatro terminaron en el año 2020, ocho en el 2021, veinticuatro en el 2022 y cinco en el 2023. Veintiuno de ellos corresponde a contratos de prestación de servicios, nueve de arrendamiento, cuatro de compraventa, dos de interventoría, dos de reparaciones locativas, dos de consultoría y uno de mantenimiento de equipos. En ningún caso se perdió la competencia para su liquidación, quedando treinta y siete (37) en términos su proceso de proceso de liquidación.</p>	
			Se realizó el inventario de contenido de bienes muebles 3 sedes de la Rama Judicial - Nivel central	Se realizó el inventario de contenidos a tres (03) de las sedes en donde funciona el nivel central así: Mil ciento noventa y ocho (1.198) elementos en la sede Calle 72 No. 7-96; ciento sesenta y tres (163) bienes de la sede Calle 64 con Carrera 9 y mil ciento cinco (1.105) de la sede Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - Casur. Se contabilizaron en total dos mil cuatrocientos sesenta y seis (2.466) elementos contenidos en las tres (03) sedes atendidas durante la vigencia, lo cual facilita la validación de las de cifras registradas.	
			Se realizó la baja de 2.133 bienes muebles	Se identificaron 12.013 elementos reintegrados al almacén general, de los cuales 10.782 fueron potencialmente susceptibles de darles de baja por su estado de inservibilidad, obsolescencia y/o que su vida útil se superó. En vigencia del Acuerdo 200 de 1996 se recomendó a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial la baja de 637 bienes que cumplieron con los requisitos establecidos en dicha disposición, profiriéndose la Resolución No. 5080 del 6 de junio de 2023. Para mejorar y actualizar el proceso de baja, se sometió a consideración del Consejo Superior de la Judicatura la derogatoria de los Acuerdos 200 de 1996, 1639 de 2002 y 2921 de 2005; así como, las demás disposiciones que en materia de administración y control de activos bienes muebles hayan sido expedidas por la Corporación, teniendo en cuenta que presentaban un agotamiento y obsolescencia de más de veintisiete años. Mediante Acuerdo PCSJA23-12108 del 9 de noviembre de 2023, la Corporación atiende la recomendación y procede a derogarlos y a dictar otras disposiciones sobre la materia, entre otras la actualización de la información documentada para la administración y control de los activos bienes muebles. La Directora Ejecutiva de Administración Judicial el Manual de administración y control de activos muebles de la Rama Judicial, el cual adoptó con Resolución No. 8075 del 09 de noviembre de 2023 y el Comité Nacional de SIGCMA del 29 de noviembre de 2023, aprueba la actualización del Procedimiento de Administración y Control de Activos Bienes Muebles - P-AGA-01 y sus anexos, a su versión 2. Mediante Resolución 8296 del 28 de noviembre de 2023 la Directora Ejecutiva de Administración Judicial	
CÓDIGO: F-EVSG-7		ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO		REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01		FECHA: 29/03/2021		FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				crea y reglamenta el Comité de Bajas de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, y da lineamientos a las Direcciones Seccionales sobre la materia. El 14 de diciembre de 2023 se somete a consideración de dicho comité la baja de 1.496 elementos, quienes recomiendan su baja. Quedó en trámite la formalización del acto administrativo de baja de los bienes.
			Se efectuó la disposición final de 637 bienes muebles dados de baja	Mediante Resolución No. 5080 del 6 de junio de 2023, se dieron de baja de 637 bienes por su mal estado e inservibilidad de las agrupaciones 190 (Elementos de oficina de consumo), 191 (Muebles y enseres de consumo) y 218 (Muebles y enseres devolutivos), los cuales fueron entregados a la Asociación de Recicladores de Oficio – Recikolping, quienes cuentan con Acuerdo de Corresponsabilidad para la gestión de los residuos aprovechables con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y la cual está debidamente inscrita en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR y habilitada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá para el manejo de dicho residuos. Con la entrega de estos elementos al gestor idóneo se fomenta la economía circular y se da una disposición adecuada a los residuos, protegiéndose el medio ambiente.
			Se actualizó el procedimiento para la administración de los activos bienes muebles	Se sometió a consideración del Consejo Superior de la Judicatura la derogatoria de los Acuerdos 200 de 1996, 1639 de 2002 y 2921 de 2005; así como, las demás disposiciones que en materia de administración y control de activos bienes muebles hayan sido expedidas por la Corporación, teniendo en cuenta que presentaban un agotamiento y obsolescencia de más de veintisiete años. Mediante Acuerdo PCSJA23-12108 del 9 de noviembre de 2023, la Corporación atiende la recomendación y procede a derogarlos y a dictar otras disposiciones sobre la materia. Se documentó y se sometió a aprobación de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial el Manual de administración y control de activos muebles de la Rama Judicial, el cual adoptó con Resolución No. 8075 del 09 de noviembre de 2023. Finalmente, en sesión del Comité Nacional de SIGCMA del 29 de noviembre de 2023, se aprueba la actualización de la información documentada para la administración de activos bienes muebles (Procedimiento de Administración y Control de Activos Bienes Muebles - P-AGA-01 y sus anexos), a su versión 2.
			Ejecutar del PAC mensual asignado	Durante 2023 se realizaron en debida forma y de acuerdo con las programaciones contractuales establecidas, las solicitudes del plan de caja - PAC, y cuya ejecución fue de más del 96% en el acumulado para la vigencia. En noviembre, la ejecución fue la más baja del periodo con únicamente del 34,6% ya que se solicitó el trámite de pago para los contratos 020 de 2023 de Radio Televisión Nacional de Colombia por un valor de \$450.000.000 y para el contrato 064 de 2023 de Suzuki Motor de Colombia S.A. por un valor de \$4.967.875.985, con los memorandos DEAJADM23-

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				1791 del 24 de noviembre de 2023 y el DEAJADM23-1795 del 27 de noviembre de 2023, sin embargo, con base en la información reportada por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, las facturas quedaron en cuentas por pagar, haciendo que en diciembre la ejecución fuera la más alta con un 200,1% del PAC solicitado, al cancelarse en este mes el rezago de noviembre.
			Se realizó el 96% de los comités de seguimiento al desarrollo del Plan de Seguros de la Entidad	<p>Como mecanismos de seguimiento y control al Plan de Seguros de la entidad se ha programado la realización de los siguientes comités:</p> <p>Comité Administrativo. El cual tiene por objeto trazar estrategias para la adecuada administración y mejora continua del Plan de Seguros. - Hacer seguimiento a las obligaciones contractuales y a la ejecución del plan de trabajo anual con cobertura a nivel nacional.</p> <p>Comité Central. El cual tiene por objeto hacer seguimiento a los siniestros en trámite y a las novedades relacionadas con el programa adelantado por la entidad para la prevención de pérdidas, según el área de alcance del comité.</p> <p>Comité Seccional. El cual tiene por objeto hacer seguimiento en las seccionales, presentando los datos relacionados con la siniestralidad, actualización de valores asegurados, reclamaciones en curso y actividades adelantadas y/o novedades del programa implementado por la entidad para la prevención de pérdidas.</p> <p>Para la vigencia 2023 la meta anual fijada para efectuar el seguimiento por cada uno de los comités mencionados es de 24 comités administrativos, 12 comités centrales y 240 comités seccionales para un total de 276 para la vigencia 2023.</p> <p>La meta alcanzada para la vigencia 2023 es del 96% toda vez que los comités administrativos y seccionales se realizaron en su totalidad, es decir, 264 comités y los comités centrales tan solo se realizó el del mes de diciembre para un total de comités realizados de 265.</p>
			Se documentaron 14 instrumentos con información para la prestación de los servicios a cargo	Se realizaron las actualizaciones a varios de los documentos del Sistema de Gestión Ambiental, tales como: Procedimiento de administración de riesgos y oportunidades - P-EVSG-12, versión 2 vigente desde el 18 de febrero de 2020, Plan de gestión integral de residuos sólidos - PL-EVSG-01, versión 6 vigente desde el 24 de junio de 2021, Guía ambiental para el manejo del parque automotor - G-EVSG-02, versión 3 vigente desde el 24 de junio de 2021, Guía ambiental para la adquisición de bienes y servicios - M-EVSG-02 versión 2 vigente desde 18 de febrero de 2020; así como a dos (02) instructivos y cinco (05) formatos asociados a estos documentos. También se realizó la actualización del Procedimiento para administración del parque Automotor, P-AGA-02 versión 1 vigente desde el 24 de junio de 2021. Se documentó el Procedimiento para la gestión de servicios administrativos y generales. Estas actualizaciones y/o inclusiones quedaron pendientes de aprobación por el Comité Nacional del SIGCMA, habida cuenta que al final de la vigencia se realizaron los
	CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
	VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				ejercicios de auditorías tanto internas como externas; así como el VI conversatorio internacional y X conversatorio nacional del SIGCMA. En el Comité Nacional del SIGCMA del 29 de noviembre de 2023, se aprobó la actualización de la información documentada para la administración de activos bienes muebles (Procedimiento de Administración y Control de Activos Bienes Muebles - P-AGA-01 y sus anexos), a su versión 2; así como la inclusión del Procedimiento para la administración del plan de seguros - P-AGA-05 y sus anexos (Versión 1), con ocasión de las adopciones de los manuales que realizara la Directora Ejecutiva de Administración Judicial.
			Se compiló y presentaron 15 informes actualizados de los servicios a cargo	Se realizó la recolección de datos, consolidación de la información y análisis pertinentes para los diferentes modelos y/o sistemas de gestión existentes en la organización y que cuentan con distintos instrumentos y/o metodologías de compilación y presentación, tales como Plan de Acción del Proceso Gestión Administrativa (SIGCMA), Matriz de riesgos del Proceso Gestión Administrativa (SIGCMA), Matriz de riesgos Sistema de Gestión Antisoborno (SGA), Plan de Gestión Ambiental (SIGCMA), Desempeño Unidad Administrativa, Cronograma Plan de Gestión Concertación Objetivos, Tablero de Comando Funcional (BSC), Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, Planes de mejoramiento con la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, Plan de Austeridad del Gasto, Plan Sectorial de Desarrollo, Informe para el Congreso de la República, Informe de gestión de la vigencia, y demás información específica que solicitan con ocasión de los servicios a cargo; por ejemplo Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, Ejecución contractual, Liquidación de contratos, Ejecución presupuestal de funcionamiento, Ejecución del proyecto de inversión, Ejecución del Plan Mensual Anualizado de Caja, Gastos de viáticos y pasajes, entre otros. Por lo anterior avanzar en la disposición de una información óptima para la toma de decisiones informadas requiere que se tengan varias y disímiles posibilidades que ofrece la transformación digital.
			Se elaboró el 100% del inventario en Excel de las resoluciones expedidas por la entidad durante las vigencias 1995 a 1999, ubicadas en el archivo central de la entidad	Se ejecutó el 100% de lo estableció dentro del Plan de Acción de la vigencia 2023, con la elaboración del inventario de las resoluciones expedidas por la entidad durante las vigencias 1995 a 1999, de las cuales el 26,12% corresponden a actos administrativos expedidos en el año 1995; el 19,22% durante el año 1996; el 17,62% en el año 1997; 18,88% durante el año 1998 y el 18,16% en el año 1999; para un total de 24.943 resoluciones identificadas, individualizadas y ubicadas en el archivo central de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
			Se actualizar la información documentada para la administración del parque automotor	Se realizó la actualización del Procedimiento para administración del parque Automotor, P-AGA-02 versión 1 y sus anexos, vigentes desde el 24 de junio de 2021; sin embargo, esta quedó pendiente de presentación y aprobación por el Comité Nacional del SIGCMA, habida

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				<p>cuenta que se emprendió un mejoramiento adicional para contar con controles y/o soluciones tecnológicas que faciliten gestionar el inventario para los 747 vehículos automotores de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura a nivel nacional; así como el seguimiento y control a la prestación de servicios de mantenimiento y suministro de combustible que le corresponde realizar de forma directa a la Unidad Administrativa sobre los contratos que cobijan los 286 vehículos en uso por el nivel central y destinados al servicio de los Magistrados de las Altas Cortes y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.</p>
			<p>Se organizó, folió, marcó las carpetas y cajas de las resoluciones expedidas por la Dirección Ejecutiva durante las vigencias 2016 y 2017, así como la digitalización y elaboración del inventario en Excel de las mismas y su transferencia al archivo central en una 75%.</p>	<p>Con corte a 31 de diciembre de 2023, se obtiene un avance aproximado del 75%, el cual es descrito a continuación. Organización, foliación, digitalización, inventario e identificación de carpetas y cajas de archivo de las 8.946 resoluciones expedidas por la entidad en 2016 y transferidas al archivo central en 142 carpetas y 16 cajas identificadas cada una. Organización y foliación de 10.392 resoluciones. Igualmente, se ha elaborado el inventario de 5.430 de las resoluciones expedidas entre el 2 de enero y el 17 de agosto de 2017, que equivalen a 56 carpetas, así como la digitalización de parte de ellas. No se pudo terminar con el inventario del 2017, porque se presentaron novedades de personal en la dependencia (incapacidades, traslados y renunciaciones), así como el traslado de sede de los archivos, fallas en los equipos de cómputo y escáner; con lo que se afectó la continuidad de esta labor de forma permanente. En este sentido, se proyecta lograr el 100% de ejecución, durante el primer trimestre de la vigencia 2024.</p>
			<p>Se revisaron y actualizaron 14 documentos correspondientes a la Gestión Administrativa</p>	<p>Se propuso una actualización y una adición a la documentación del proceso de Gestión Administrativa. En sesión del Comité Nacional del SIGCMA del 29 de noviembre de 2023, se aprueba la actualización de la información documentada para la administración de activos bienes muebles (Procedimiento de Administración y Control de Activos Bienes Muebles - P-AGA-01 y sus anexos), a su versión 2, como consecuencia de las disposiciones emanadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA23-12108 del 9 de noviembre de 2023 y de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial en la Resolución No. 8075 del 09 de noviembre de 2023, con la que adoptó el Manual de administración y control de activos muebles de la Rama Judicial. De igual forma, se aprobó la inclusión del Procedimiento para la administración del plan de seguros - P-AGA-05 y sus anexos (Versión 1), como resultado de la actualización que se realizara al Manual del plan de seguros de la Rama Judicial, adoptado por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución No. 7789 del 18 de octubre de 2023. Esto permite que la gestión administrativa mantenga disponible, actualizada y armonizada la información de la administración y control</p>
	CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
	VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				<p>de sus bienes muebles con un plan de aseguramiento conforme con el uso y conservación de los activos institucionales, atendiendo además los mandatos legales sobre la materia.</p>
			<p>Se cumplió en un 80% con el Plan y Sistema de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, mediante el desarrollo del plan de trabajo anual definido</p>	<p>Durante la vigencia del 2023, se dio cumplimiento al 86% de las actividades establecidas en el plan de trabajo ambiental, las cuales fueron desarrolladas bajo las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del PGA y SGA. • Manejo de residuos sólidos • Ahorro y uso eficiente de agua y energía • Criterios ambientales - manejo de sustancias químicas • Control de consumo de papel • Control de emisiones atmosféricas • Emergencias <p>Como parte del mejoramiento continuo del PGA y SGA se realizó la actualización y creación de los siguientes documentos e instrumentos, procedimiento de administración de riesgos y oportunidades, formato visita de gestores, formato etiqueta identificación RESPEL, relación de residuos generados en el mantenimiento de vehículos, relación residuos generados actividades de mejoramiento y mantenimiento, instructivo para desmonte de blindaje de vehículos, instructivo para la desintegración del parque automotor al final de su vida útil, guía ambiental para el manejo del parque automotor, guía ambiental para la adquisición de bienes y servicios, y el plan de gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>Dentro de los logros obtenidos se tiene: Implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental, para las sedes certificadas y nuevas sedes. Trabajo articulado con la División de seguridad y salud en el trabajo, logrando mejorar planes de emergencias, brigadas integrales, capacitaciones en manejo seguro de sustancias químicas al personal de aseo y mantenimiento. Estructuración, inclusión y fortalecimiento de las obligaciones ambientales aplicables a los procesos de contratación del nivel central y nacional. El desarrollo de las mesas de trabajo ambientales a nivel seccional y por cada sede certificada del nivel central, lo que ha permitido el fortalecimiento de los equipos de trabajo y establecimiento de acciones puntuales para la mejora y cumplimiento de requisitos legales ambientales. El contrato de desintegración de vehículos obsoletos e inservibles de la Rama Judicial con cobertura nacional, lo que permite un cierre de ciclo de vida de los vehículos de una manera ambientalmente responsable y en cumplimiento de la legislación colombiana.</p>
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021	

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				<p>De las actividades que no se ejecutaron y se canceló su ejecución fueron:</p> <p>Reunión de la Coordinación Ambiental (Acuerdo PSAA14-10161). Estas mesas de trabajo se suspendieron desde el mes de septiembre por el desarrollo de las auditorías internas y externas, y debido a la disponibilidad de los integrantes.</p> <p>Reunión mensual CAPJ. Las reuniones fueron canceladas debido a la disponibilidad del personal y el desarrollo de las auditorías internas y externas</p> <p>Inventario de equipos eléctrico y electrónicos en las sedes certificadas por disponibilidad presupuestal la actividad no pudo efectuarse.</p> <p>Inventario de equipos de impresión. Por disponibilidad presupuestal no se pudo efectuar la actividad.</p> <p>Revisión y actualización del plan de emergencias.</p> <p>Actividad que inicio en trabajo conjunto con la División de SST, pero que no se pudo continuar debido a que la ARL no remitió las observaciones y aprobaciones respectivas programadas para el mes de noviembre.</p>

5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Gestión Administrativa	Ejecución del presupuesto de funcionamiento para la adquisición de bienes y servicios	70%	96,46%	<p>Se realizó el seguimiento a la ejecución financiera de los recursos asignados a la Unidad para la adquisición de bienes y servicios del Nivel Central (A-02). Al inicio de la vigencia se apropiaron recursos por valor de \$83.289.127.503. En marzo, abril, julio y diciembre de 2023 se efectuaron adiciones y en octubre y noviembre de 2023 se redujeron, quedando al final de la anualidad una apropiación final de \$84.714.044.561, es decir, un aumento del 1,71%. Se ejecutaron recursos por \$81.713.715.779, con un índice global para el Nivel Central del 96,46%, siendo los recursos destinados para los tribunales y juzgados, y la Corte Suprema de Justicia los de mayor ejecución (99,98% y 97,40%, respectivamente). Los asignados al Consejo de Estado fueron los de menor ejecución (87,35%). Comparando la ejecución con la vigencia inmediatamente anterior se encuentra un comportamiento idéntico, ya que la ejecución acumulada para la vigencia 2022 fue del 96,4% (\$60.991.359.143 / \$63.255.552.660), debido a que si bien es cierto de apropiaron recursos iniciales por \$67.226.022.371 al final del periodo hubo una reducción del 5,9% equivalente a \$3.970.469.711. Esto implica que los bienes, servicios y/o productos que se requieren para el normal funcionamiento de la administración de justicia en el Nivel Central, se atiende y mantienen en debida forma, garantizándose.</p>

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Gestión Administrativa	0	N/A	N/A	N/A

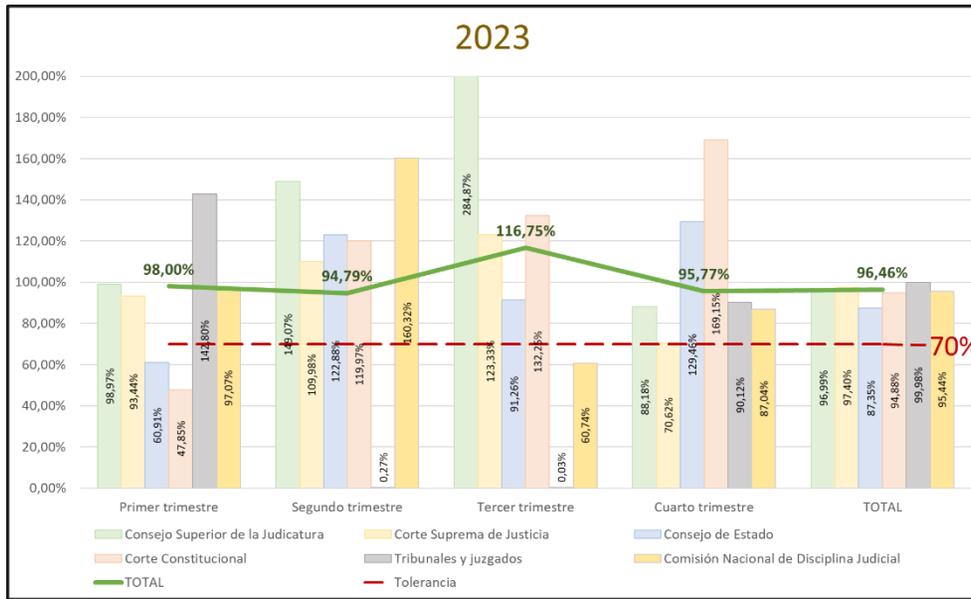
7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

El proceso de Gestión Administrativa tiene definido un indicador que le permite obtener métricas sobre la ejecución del presupuesto de funcionamiento para la adquisición de bienes y servicios con el fin de contar con suministros, arrendamientos, servicios mantenimientos y demás necesidades que requieren las Altas Cortes y que a través de la agregación de demanda, se financian con el rubro asignado a cada subunidad ejecutora:

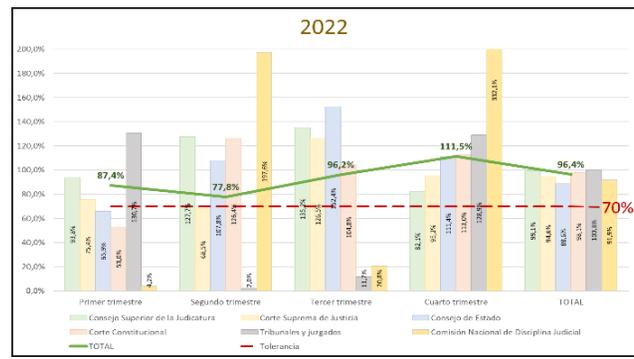
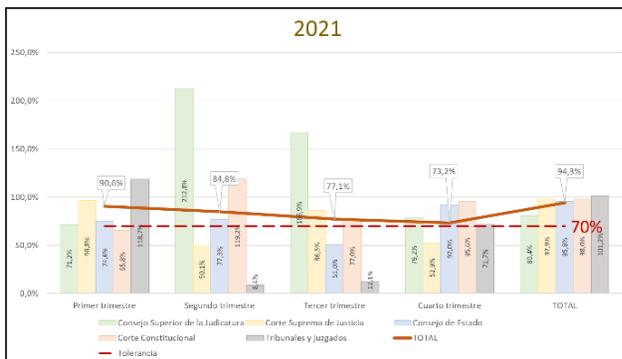
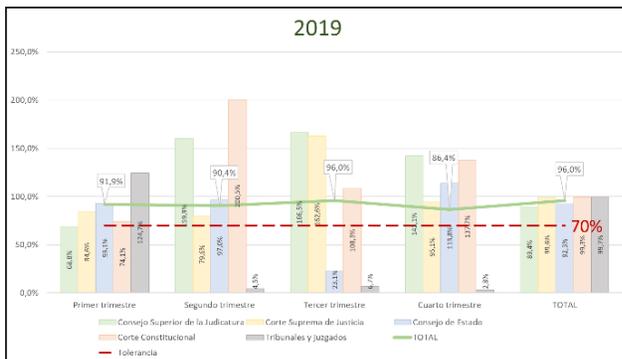
INDICADORES				
PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA			
SECCIONAL	NIVEL CENTRAL	AÑO	2023	
NOMBRE	Ejecución del presupuesto de funcionamiento para la adquisición de bienes y servicios			
FORMULA	Presupuesto ejecutado en el periodo / Presupuesto programado en el periodo			
FUENTE	Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación			
FRECUENCIA	Trimestral	TENDENCIA	Creciente	
META	100%	TOLERANCIA	70%	
RANGOS	100%	90%	80%	70%
	90%	80%	70%	0

Para la vigencia 2023, se realizó el seguimiento a la ejecución financiera de los recursos asignados a para la adquisición de bienes y servicios del Nivel Central (A-02). Al inicio de la vigencia se apropiaron recursos por valor de \$83.289.127.503. En marzo, abril, julio y diciembre de 2023 se efectuaron adiciones, y en octubre y noviembre de 2023 se redujeron, quedando al final de la anualidad una apropiación final de \$84.714.044.561, es decir, un aumento del 1,71%. Se ejecutaron recursos por \$81.713.715.779, con un índice global para el Nivel Central del 96,46%, siendo los recursos destinados para los tribunales y juzgados, y la Corte Suprema de Justicia los de mayor ejecución (99,98% y 97,40%, respectivamente). Los asignados al Consejo de Estado fueron los de menor ejecución (87,35%).

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



El comportamiento es muy similar a lo acontecido en la vigencia 2022, pero desplazado el pico de ejecución hacia el tercer trimestre y no como se ocurrió en la vigencia anterior, el cual se desplazó hacia el cuarto periodo debido al cambio de gobierno que retrasó la expedición de las vigencias futuras, las cuales se autorizan a partir de la posesión del nuevo presidente de la República de Colombia. Sin embargo; los índices anuales de ejecución son muy similares en las cinco últimas vigencias [96,0% (2019), 98,1% (2020), 94,3% (2021), 96,4% (2022) y 96,4 (2023)] toda vez que las métricas que se obtiene con la tendencia histórica, permiten hacer una programación controlada y adecuada para utilizar los recursos asignados y mantener la prestación continua de los servicios de funcionamiento.



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Gestión Administrativa	Cristian Camilo Bohórquez Rodríguez – SIGCMA	18/08/2023	0	El auditor resaltó la ardua labor del líder del proceso, profesionales y servidores, del liderazgo y compromiso con el SIGCMA las buenas prácticas hacen parte de su día a día y las herramientas tecnológicas diseñadas e implementadas permiten planear, controlar y verificar la trazabilidad de forma eficiente dando cumplimiento a lo establecido en las normas técnicas de calidad.
Gestión Administrativa	Alvaro Perdomo Burgos - ICONTEC	14/09/2023	0	No se configuró ninguna no conformidad

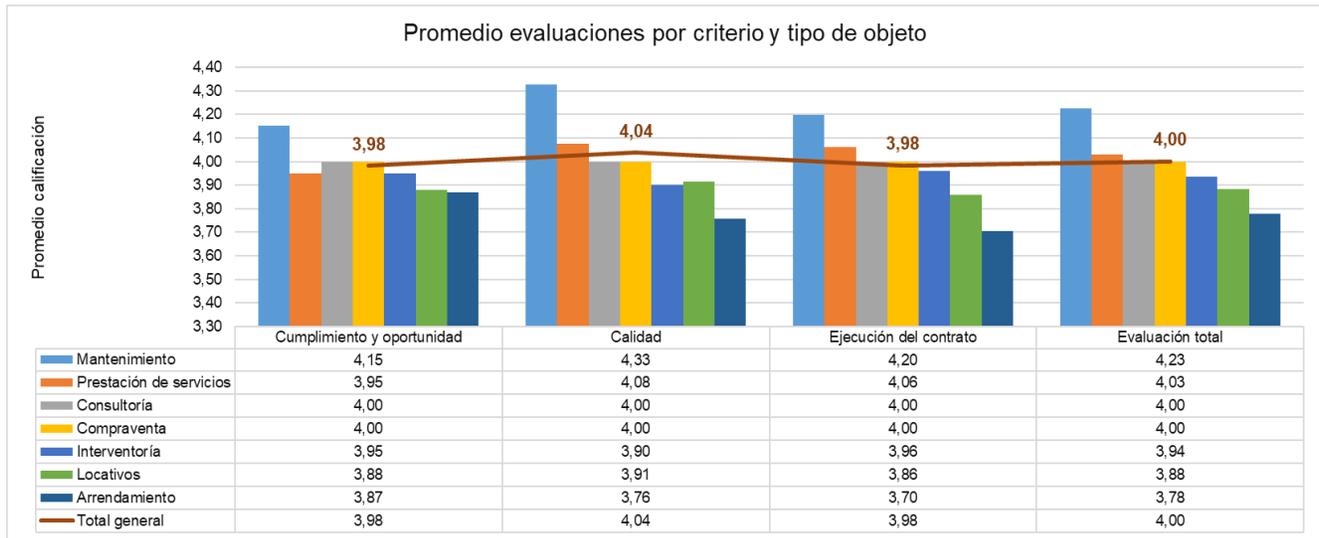
9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

Durante la vigencia 2023 se evaluaron cuarenta y un (41) contratos en el momento de su liquidación, con los que se satisfacen las necesidades de bienes, servicios y obras a cargo del Proceso de Gestión Administrativa y bajo la responsabilidad de la Unidad Administrativa y sus dependencias adscritas.



El 26,8% de los contratos evaluados corresponden a objetos que satisfacen las necesidades de mantenimiento de equipos instalados en las edificaciones, el 24,4% para la atención de servicios logísticos, el 22,0% por arrendamiento de sedes y/o equipos y el 26,8% restante entre arreglos locativos, compraventa de bienes y/o suministros, interventoría a los arreglos locativos y consultoría especializada.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



En promedio la calificación global que obtuvieron los proveedores de bienes y servicios a cargo de la Unidad Administrativa fue de 4,00; siendo los contratistas de mantenimiento los mejor evaluados en cada uno de los factores; en algunos de los casos con puntajes de 5.0.

La más baja puntuación la obtienen los contratistas de arrendamiento, en particular el factor ejecución que en algún caso se evaluó con un valor del 2,33; debido a que en el sub-factor “Entrega de factura” se calificó con 1.0, por no allegar la facturación oportunamente generándole rezagos presupuestales a la entidad.

10. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

Proceso	Total, de acciones de mejora documentadas (acumuladas en el período)			Total, de acciones correctivas documentadas (acumuladas en el período)			Análisis
	No. Abiertas	No. Cerradas	No. Cerradas oportunamente	No. Abiertas	No. Cerradas	No. Cerradas oportunamente	
Gestión Administrativa	1	4	4				Al inicio de la vigencia se encontraban abiertas cuatro (4) acciones de mejora con el fin de fortalecer el proceso de Gestión Administrativa. Durante el 2023 se creó una nueva acción de mejora, para un total de cinco acciones a gestionar. Con corte a 31 de diciembre de 2023, se había cerrado cuatro de las cinco acciones; quedando en ejecución y dentro de los términos propuestos una de ellas, la cual a través de la transformación digital y con el apoyo de la tecnología se pretende que facilite la toma de decisiones informadas que resulten adecuadas, oportunas,
TOTAL	1	4	4				

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

Proceso	Total, de acciones de mejora documentadas (acumuladas en el período)			Total, de acciones correctivas documentadas (acumuladas en el período)			Análisis
	No. Abiertas	No. Cerradas	No. Cerradas oportunamente	No. Abiertas	No. Cerradas	No. Cerradas oportunamente	
							convenientes y eficaces para el proceso.

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

11. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Acompañar y/o asesorar a las direcciones seccionales de administración judicial en la implementación de las disposiciones que en materia de administración y control de activos bienes muebles promulgó el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.	Líderes de dependencia de la Unidad Administrativa	30/12/2024
Acompañar y/o asesorar a las direcciones seccionales de administración judicial en la implementación de los procedimientos y/o información documentada del Proceso de Gestión Administrativa y/o del Sistema de Gestión Ambiental del SIGCMA.	Líderes de dependencia de la Unidad Administrativa	30/12/2024
Asesora y acompañar a las partes interesadas en la creación y/o actualización de la información documentada del Proceso de Gestión Administrativa y/o del Sistema de Gestión Ambiental del SIGCMA.	Líderes de dependencia de la Unidad Administrativa	30/12/2024

12. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	No
¿Se requiere necesidad de recursos?	Si - Apropiar recursos para la ejecución de actividades que den mantenimiento y/o permitan el cumplimiento de los requisitos ambientales. - Apoyo logístico para acompañar y/o asesorar a las direcciones seccionales de administración judicial en la socialización, implementación y mejora del proceso de Gestión Administrativa y/o del sistema de gestión ambiental del SIGCMA.

13. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	A través del Proceso de Gestión Administrativa se facilita que la comunidad judicial acceda de forma adecuada a los bienes y servicios de funcionamiento; así como al
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021
	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ
	FECHA: 29/06/2021
	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
	mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física. En todo caso, atendiendo el ciclo vital del producto, bien o servicio con enfoque ambiental.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Los productos, bienes y servicios que suministra el proceso de Gestión Administrativa resultan esenciales para el desarrollo de la misionalidad de la Rama Judicial, ya que son salidas disponibles para el adecuado funcionamiento de las sedes judiciales, junto con el contar con el insumos y servicios requeridos en la operación administrativa y judicial.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	El Proceso de Gestión Administrativa está alineado de forma sinérgica con los demás procesos del SIGCMA, ya que facilita que transversalmente se cuente con bienes y servicios básicos para el funcionamiento de la comunidad judicial en la totalidad de los municipios de la geografía nacional.
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	El proceso ha logrado los propósitos esperados en especial el mejoramiento continuo, de acuerdo con la experiencia del usuario, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas.

14. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

Atender los servicios administrativos y generales, la administración, mantenimiento y control de los bienes muebles, inmuebles y del parque automotor, la formulación y control del programa de seguros, la organización y control del sistema de gestión documental administrativa, el suministro de insumos de funcionamiento y la coordinación del componente ambiental, bajo el enfoque de ciclo de vida del producto, han generado relaciones de confianza con la comunidad judicial, a través de propuestas de valor diferenciadoras, coherentes y consistentes para la operación administrativa y judicial, la toma de decisiones informadas. Se ha fomentado el trabajo colaborativo y co-creativo que haga que la respuesta de la experiencia del usuario sea oportuna, creativa, rápida y preferiblemente bajo el enfoque digital.

Se destaca la toma de decisiones del órgano de gobierno, Consejo Superior de la Judicatura, y del órgano técnico y administrativo de la Rama Judicial, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, quienes de forma coordinada y armónica permitieron derogar disposiciones que ya acusaban un agotamiento y obsolescencia de más de veintisiete años, y que generaban incertidumbre sobre las acciones a seguir en materia de baja y disposición final de bienes, máxime cuando se ha tenido implantado y certificado un Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente.

Revisado por: Martha Catalina Rodríguez Cervantes. Directora de la Unidad Administrativa. Líder del Proceso de Gestión Administrativa.
Información suministrada por: Líderes de dependencia, producto o servicio adscritos a la Unidad Administrativa.
Elaborado por: Nelson Reinaldo Rincón Bernal. Profesional de enlace del SIGCMA del Despacho de la Directora de la Unidad Administrativa.
Fecha: 05 de febrero de 2024

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021